

**ALMENDRAL S. A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180**

**DIVIDENDO N° 102 PROVISORIO**

Se comunica a los señores accionistas de ALMENDRAL S. A. que en Sesión de Directorio celebrada el 7 de noviembre de 2013, se acordó distribuir en dinero un dividendo provisorio de \$ 8.123.773.219, equivalentes a \$0,6 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 16 de diciembre de 2013 y tendrán derecho a éste los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 10 de diciembre de 2013.

**MODALIDAD DE PAGO**

El pago del dividendo se efectuará a través del Departamento de Acciones de la sociedad, de acuerdo a las siguientes modalidades:

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo.

Asimismo, a los accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

Por otra parte, los accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo del país. Esta última modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago y para todos aquellos cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la empresa después del cierre para el pago de este dividendo, cualquiera que haya sido su opción.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo al Departamento de Acciones de la sociedad, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación al momento de su envío al BCI.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

**SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO**

La empresa comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

**ATENCIÓN DE ACCIONISTAS**

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas del Departamento de Acciones de la sociedad, ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, fono 2393 90 03, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

**GERENTE GENERAL**